

RESOLUCIÓN NÚMERO 1653 DE 11 JUL 2025

Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2.8.1.5.5 del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.1.5.5. del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público establece que "El Ministro de Hacienda y Crédito Público, tomando en cuenta el comportamiento de las rentas y previo concepto del CONFIS, podrá ajustar mediante resolución el valor de las rentas constitutivas de los recursos de capital sin exceder el monto de estos aprobado en la ley anual de presupuesto para la respectiva vigencia fiscal."

Que de conformidad con el artículo 19 del Decreto 1523 de 2024, mediante Resolución 066 del 27 de marzo de 2025 la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC efectuó una distribución en el presupuesto de ingresos y de gastos de 2025, aumentando los recursos de capital de la Nación - Transferencias de capital en DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.843.673.000).

Que de conformidad con los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, mediante el Decreto 646 del 13 de junio de 2025 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes efectuó una adición de los recursos provenientes del convenio de financiamiento no reembolsable para el programa de "Integración Sociourbana de Migrantes en Ciudades Colombianas GRT/ER-17925-CO" en el presupuesto de ingresos y de gastos de 2025, aumentando los recursos de capital de la Nación - Transferencias de capital en CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.773.169.112).

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, en su sesión del 27 de junio de 2025, emitió concepto previo favorable al traslado de \$20.560 mil millones del concepto de ingresos "Otros Recursos de Capital" a "Recursos de Crédito Interno" para que estos asciendan a un monto total de \$80.810 mil millones en la vigencia fiscal 2025.

Continuación de la Resolución "Por la cual se ajustan los valores vigentes de las rentas constitutivas de los recursos de capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025"

Que estos ajustes no modifican el aforo total vigente de los recursos de capital de la nación 2025 por CIENTO CINCUENTA Y CINCO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$155.787.196.691.700).

RESUELVE:

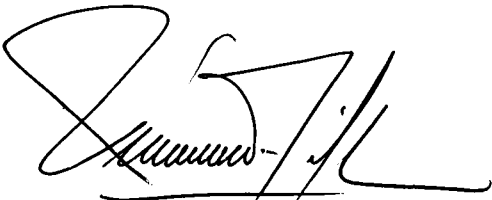
Artículo 1o. Valores ajustados. El valor ajustado de las rentas constitutivas de los recursos de capital de la Nación de la vigencia 2025, expresados en pesos, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
2.0.00.2.02 EXCEDENTES FINANCIEROS	3.003.164.961.082
2.0.00.2.03 DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	16.522.816.000.000
2.0.00.2.06 RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	37.962.000.000.000
2.0.00.2.07 RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	80.810.000.000.000
2.0.00.2.08 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	73.011.368.113
2.0.00.2.10 RECURSOS DEL BALANCE	8.696.107.000.000
2.0.00.2.14 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	8.720.097.362.505
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	155.787.196.691.700

Artículo 2o. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 JUL 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMÁN ÁVILA PLAZAS
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luz Marina Caro López
Secretaría General del MHCP
Revisó

Doris Alicia Jurado Regalado
Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos DGPPN
Revisó

Eddy Shirley Herreño Mosquera
Coordinadora Grupo de Análisis Presupuestal
Revisó

Martha Hernández Arango
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Revisó

José Sebastian Cubillos Fonseca
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal
Revisó

Aldemar Marroquín Ríos
Profesional Grupo de Análisis Presupuestal
Elaboró